



DECRETO ALCALDICIO Nº 642
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 11 MAR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 131 de fecha 05 de FEBRERO del 2015 el Jefe del Departamento de Educación, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA, solicita "ADQUISICION DE EQUIPO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA LTDA

1	VIDEOPROYECTOR VIEWSONIC PJD-5533W3000WXGA UNIDAD	US\$ 699,5
---	---	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPO, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE EQUIPO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA LTDA	76.059.325-7	US\$ 832,41

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN Y SALA CUNA EL ABRA, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Firma manuscrita]

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma manuscrita]

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)